



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

16 MAR 2022

DECRETO ALC. N° 724 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Cárcamo Pacheco Rodrigo	28/02/2022	1/2 (tarde)	-.-
Espina González Marcelo	02/02/2022	01	-.-
González Araya Melissa	28/02/2022	01	-.-
Gutiérrez Reyes Miguel	28/02/2022	01	-.-
Jorquera Riquelme Ana Ma.	02/02/2022	01	-.-
Madariaga Tapia Constanza	18/02/2022	01	-.-
Rojas Candia Mauricio	11/02/2022	01	-.-
Romero González Rodrigo	28/02/2022	02	-.-
Y Torres Pavez Silvia	01/03/2022		
Vergara Zenteno Miguel	28/02/2022	1/2 (tarde)	-.-
		01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.